



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1514/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014 y la Resolución Presidencia N° 1494/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. Presidencia N° 1494/2025 se estableció el personal que permanecerá de guardia y prestando funciones durante la Feria Judicial de Enero 2026.

Que la Dra. Maria Lorena Clienti solicita modificar la fecha en la que permanecerá en funciones durante la mencionada Feria.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aclarar que la Consejera Dra. María Lorena Clienti durante la Feria Judicial de Enero 2026 permanecerá en funciones el 2/01/2026 y del 16 al 30/01/2026

Art. 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1514/2025